



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-03-017-2007-00257-00
Demandante	ACINOX S.A.
Demandado	OMAR FREDY VELASQUEZ HERNANDEZ
Decisión	Se incorpora y pone en conocimiento, acepta renuncia
Providencia	Auto No. 3062VS

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, el memorial arribado por el auxiliar de justicia (perito), Dr. ABEL ADRIAN ESCOBAR ESCUDERO, mediante el cual manifiesta al Despacho la imposibilidad de realizar el peritaje que le fue encomendado, por cuanto el extremo interesado no ha facilitado los medios de acceso a los bienes.

De otro lado, SE ACEPTA la renuncia aportada por el abogado CAMILO ESCOBAR QUIJANO, al poder que le fue otorgado para representar a la parte ejecutante.

Teniendo en cuenta lo anterior, SE REQUIERE a ACINOX S.A., a fin de que se sirva constituir apoderado que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR